



AJUNTAMENT DE MAÓ - MAHÓN

Mónica Clariana Nicolau, funcionària d'Administració Local amb habilitació de caràcter nacional, secretària general de l'Ajuntament de Maó,

CERTIFIC:

Que la Junta de Govern Local de l'Ajuntament de Maó, en sessió Ordinària, realitzada el dia 18/01/2021, va adoptar, entre d'altres, el següent acord, que es transcriu literalment a continuació:

“7.1 Contractació de les obres del projecte bàsic i d'execució de la restauració de part de l'edifici del conjunt edificat de l'Hospital de la Illa del Rei, de Maó, mitjançant procediment obert simplificat. Aprovació. Exp. E0003-2020-000009

En fecha 22.12.2020 di orden de inicio de expediente para proceder a la adjudicación del contrato de referencia.

La ejecución de este contrato, cuyo presupuesto base de licitación es de 390.609,94 euros, IVA incluido, se tramitará anticipadamente, conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera de la LCSP, y su adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de la aprobación definitiva del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Maó-Mahón para el ejercicio 2021.

Consta en el expediente informe-memoria del contrato, firmado en fecha 21.12.2020, redactado por el arquitecto municipal, el Sr. Xavier Tolós Petrus. Así como, proyecto básico y ejecución de restauración de parte de edificio histórico, situado en la Isla del Rey, puerto de Mahón, redactado por el arquitecto Sr. Miguel Sintés Coll, visado núm. 12/00770/19, de 06.06.2019, y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión realizada el día 14.09.2020.

Así mismo, consta en el expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 12.01.2021, redactado por la técnica de Contratación, la Sra. Mónica Carreras Pons, que regirá el contrato, sobre el objeto indicado, que se adjudicará aplicando el procedimiento abierto simplificado del art. 159, apartados 1 a 4, de la LCSP

También consta en el expediente informe de Secretaria, de fecha 13.01.2021.

Finalmente, también consta en el expediente informe de Intervención, en relación a la existencia de crédito y tramitación de gasto de forma anticipada, de fecha 14.01.2021.

Teniendo en cuenta todo lo relacionado y en uso de las facultades que me otorga el Decreto de Alcaldía de delegación de competencias de Alcaldía en el ámbito del área de Urbanismo, Actividades y Obra pública (Coordinación de Microciudad incluida), de fecha 25.06.2019, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,





AJUNTAMENT DE MAÓ - MAHÓN

ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar y aprobar el expediente para la *contratación de las obras del proyecto básico y de ejecución de la restauración de parte del edificio del conjunto edificado del Hospital de la Illa del Rei, de Mahón, mediante procedimiento abierto simplificado*, por un valor estimado de 322.818,13 euros, IVA al tipo impositivo del 21% de 67.791,81 euros, dando un presupuesto base de licitación de 390.609,94 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente.

TERCERO.- Autorizar el gasto para la financiación de este contrato de obras, de un presupuesto base de licitación de 390.609,94 euros, IVA incluido, que se tramitará anticipadamente, conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera de la LCSP, y su adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de la aprobación definitiva del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Maó-Mahón para el ejercicio 2021; todo ello con el informe favorable de Intervención de fecha 14.01.2021.

CUARTO.- Convocar licitación pública, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mahón, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, **para que hasta las 23:59 horas del día en que finalice el plazo de 20 días naturales**, a contar a partir del siguiente al de la publicación, los licitadores puedan presentar sus ofertas, de conformidad con las prescripciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sotmesa la proposta a votació, és aprovada, per unanimitat dels membres assistents, adoptant-se en els seus termes."

L'adopció d'aquest acord és competència d'aquesta Junta de Govern Local, d'acord amb el Decret d'Alcaldia de delegació de competències de data 25 de juny de 2019.

I perquè consti, sign aquest certificat, amb el vistiplau del Sr. alcalde, a Maó, en la data de la signatura electrònica.

La Secretària
Mónica Clariana Nicolau

VIST I PLAU
L'Alcalde
Héctor Pons Riudavets

Identif. doc. elect.: ES-07032-2021-00DCAEA1-CF3E-4FB4-9258-56EBA2BE697 19/01/2021 9:26:48 Pag.:2/2
Ajuntament de Maó-07032- Org.:L01070321 Validar: <https://www.carpetacladadana.org/mao/validardoc.aspx>

